

Martes, 25 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Creación perfil del contratante.

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2017, acordó:

- PRIMERO. Crear el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, que acreditará de modo fehaciente el momento de inicio de la difusión pública, la integridad de la misma y la garantía de disponibilidad de cuanto se refiera a la actividad contractual de este Ayuntamiento, en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a través de su consulta en la dirección electrónica:

<http://conquistadelasierra.sedelectronica.es>

- SEGUNDO. La forma de acceso del Perfil de Contratante deberá especificarse en la página Web institucional del Ayuntamiento, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en los anuncios de licitación.

- TERCERO. Integrar el Perfil de Contratante en la Sede Electrónica Municipal.

- CUARTO. En el Perfil de Contratante del Ayuntamiento deberá constar la siguiente información (1):

- Anuncios de Licitación
- Composición de la mesa de constratación
- Adjudicaciones.
- Formalizaciones.
- Procedimientos de adjudicaciones anulados.

Así como cualquier otro tipo de información general sobre la actividad contractual del



